



RESOLUCION DIRECTORAL

Santa Anita, 03 de Abril del 2017.

Visto el Expediente Administrativo Nº 17MP-03188-00;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34º, inciso b) del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el artículo 182º, inciso b) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el término de la carrera administrativa de acuerdo a Ley se produce por Renuncia;



Que, doña **Victoria FUERTES HILARIO**, ingresó a laborar al Hospital Hermilio Valdizán, en la condición de Contratada mediante Resolución Vice Ministerial Nº 0681-82-SA-VM-P a partir del 01 de Diciembre de 1982 con el cargo de Auxiliar de Terapia, siendo posteriormente Nominada mediante Resolución Directoral Nº 191-D-IN-HD-HN-87 a partir del 01 de Julio de 1986 con el cargo de Auxiliar de Enfermería I, siendo categorizada a partir del 01 de octubre de 1987 con el cargo de Auxiliar de Enfermería, categoría remunerativa STB;

Que, con fecha 02 de Marzo de 2017 mediante Expediente Administrativo Nº 17MP-03188-00, doña **Victoria FUERTES HILARIO**, presenta su Renuncia voluntaria al Hospital Hermilio Valdizán a partir del 15 de Abril del 2017, la misma que es aceptada por el Director General del Hospital Hermilio Valdizán mediante visado en la Hoja de Trámite del expediente del visto;

Que, mediante Informe de Situación Actual Nº 104-RL-OP-HHV-2017 de fecha 08 de Marzo del 2017, el Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento de Personal señala que, doña **Victoria FUERTES HILARIO**, es trabajadora de ésta institución con el cargo de Técnico en Servicios Generales I, categoría STB, con código de plaza Nº 054247;



Estando a la liquidación de Reconocimiento de Tiempo de Servicios Nº 020-BYP-OP-HHV-2017, emitida por personal técnico de Beneficios y Pensiones del Equipo de Trabajo de Remuneraciones, Presupuesto y Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, de fecha 30 de Marzo del 2017, se informa que hasta el día 14 de Abril de 2017, doña **Victoria FUERTES HILARIO**, cuenta con 34 años, 04 meses y 08 días de servicios prestados al Estado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27444, Decreto Legislativo Nº 276, Decretos Supremos Nºs. 005-90-PCM, 051-91-PCM;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefatura de la Oficina de Personal y de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Remuneraciones, Presupuesto y Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

1º.- Dar término a la Carrera Administrativa por Renuncia a partir del 15 de Abril de 2017 a doña **Victoria FUERTES HILARIO** con el cargo de Técnico en Servicios Generales I, categoría STB, del Hospital "Hermilio Valdizán" – Unidad Ejecutora 017 de la Estructura Funcional Programática 20 044 0097 00688 5152 00001 0133 0016.-----



2º.- Reconocer a doña **Victoria FUERTES HILARIO, TREINTA Y CUATRO (34) años, CUATRO (4) meses y OCHO (8) días** de servicios prestados al Estado hasta el 14 de Abril del 2017.-----



.../.....

3º Declarar Vacante la Plaza N° 054247 de Técnico en Servicios Generales I, categoría STB, del Hospital "Hermilio Valdizán".-----

Regístrese y Comuníquese,



J. PAJUELO F.

CSC/MRVIEVC/PNC/pnc.

Distribución:
Dirección General
ETRPBP (3)
ETIRDP
ECAP
EBSP
Interesada

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.R. N° 18684 R.N.E. 8818

